



# Orden del Día

## Consejo Centro Universitario Regional Litoral Norte

### Sesión Ordinaria del 16/02/2017 Hora 20:00 N°31/17

#### Licencia Consejeros

1.

**(Exp. S/Nº) - Asunto: Solicitudes de licencias**

Dist. N° 68/17  
Distribuido Nro: 68/17

P. de R.:

Conceder las siguientes licencias:

- a la Consejera por el Orden Docente, Lic. Patricia Rodríguez por todo el ejercicio 2017, convocando al suplente respectivo, Dr. Jorge Franco;
- al Consejero por el Orden Egresados, Dr. Marcos Pamparatto por todo el ejercicio 2017, convocando al suplente respectivo, Dr. César Sánchez;
- por la sesión del día de la fecha, al Consejero por el Orden Docente, Esc. Arturo Yglesias y convocar al suplente respectivo, Dr. Mauricio Tubío.

#### I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

##### **Repartido**

2.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Repartido N° 30/16 de sesión extraordinaria de fecha 15.12.2016.

Dist. N° 30/16  
Distribuido Nro: Repartido N° 30/16

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

#### II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### **SUMARIO**

#### **Nº de Puntos**

<u>Licencia Consejeros</u>	.....	1
<u>Repartido</u>	.....	2
<u>Asuntos a consideración</u>	.....	3
<u>Informes</u>	.....	4
<u>Licencias</u>	.....	5
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	.....	6 - 47
<u>Aval Académico</u>	.....	48
<u>Solicitud de aval</u>	.....	49
<u>Convocatoria</u>	.....	50
<u>Rectificaciones</u>	.....	51 - 54
<u>Prórroga de Interinatos</u>	.....	55 - 73
<u>Prórroga Contratación Docente</u>	.....	74
<u>Llamado aspirantes</u>	.....	75 - 77
<u>Llamado a Ordenes de Prelación</u>	.....	78
<u>Renovaciones - Docente Polos</u>	.....	79
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	.....	80
<u>Renovaciones - Docente Polos</u>	.....	81 - 82
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	.....	83
<u>Renovaciones - Docente Polos</u>	.....	84

<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	.....	85
<u>Dedicación Compensada Docente</u>	.....	86
<u>Designaciones</u>	.....	87 - 89
<u>Trasposos</u>	.....	90
<u>Reválidas</u>	.....	91 - 92
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	.....	93 - 94
<u>Extensión Horaria</u>	.....	95 - 97
<u>Renovaciones</u>	.....	98 - 99
<u>Reducción horaria no docente</u>	.....	100
<u>Peticiones Administrativas</u>	.....	101
<u>Renuncias</u>	.....	102
<u>Contratación Docente</u>	.....	103 - 104
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u>	.....	105
<u>Asuntos a consideración</u>	.....	106 - 128

**Asuntos a consideración**

3.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Fijación de días, horario y periodicidad de las sesiones del Consejo del CENUR Litoral Norte para año 2017.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

**Informes**

4.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

**Licencias**

5.

**(Exp. Nº 311170-000033-17) - Asunto:** Solicitud de licencia reglamentaria de la Directora del CENUR Litoral Norte Mag. Graciela Carreño.

Dist. Nº032/17

Distribuido Nro: 032/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

Visto lo solicitado por la Señora Directora, Mag. Graciela Carreño y lo informado por la Sección Secretaría, atento a lo establecido en el Art. 38 de la Ordenanza de Licencias, resuelve:

I) Conceder licencia reglamentaria a la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño por el período 16.01.2017 al 10.02.2017;

II) tomar conocimiento que el Director interino en el período mencionado ha sido el Dr. Mauricio Tubío.

**Expedientes tramitados por Art. 10**

6.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Aval Institucional para presentación ante el Programa de Movilidad e Intercambios Académicos- CSIC.

Dist. Nº 3063/16

Distribuido Nro: 3063/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la convocatoria de la Comisión Sectorial de Investigación Científica y lo solicitado por el Prof. Agdo. Alejandro Noboa, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.*

Graciela

Carreño,

resuelve:

*Avalar la postulación del Dr. Alejandro Noboa ante el llamado a Movilidad Académica, CSIC a los efectos de participar en el 13° Congress of Qualitative Inquiry a realizarse en Urbana – Illinois, EEUU, desde el 17 al 20 de mayo de 2017."*

7.

**(Exp. Nº 311250-003118-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Dr. Manuel Melnik Visca por el dictado del curso "Taller de Ecografía Fetal" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Salto.

Dist. Nº 3069/16

Distribuido Nro: 3069/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud de pago de las horas docentes del curso "Taller de Ecografía Fetal" de la Unidad de Educación Permanente de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando que el docente del mencionado curso no reviste cargo en la UdelaR y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño,*

*resuelve:*

*Contratar al amparo del Art. 9° del Estatuto del Personal Docente al Dr. Cándido Manuel Melnik Visca en un cargo asimilado a Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 25 horas semanales, a efectos de hacer efectivo el pago de las horas docentes del dictado del curso "Taller de Ecografía Fetal" en la Unidad de Educación Permanente de la Sede Salto, desde el 1°.12.2016 y hasta el 17.12.2016, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200 (fondos que traspasa la UCEP)."*

8.

**(Exp. Nº 311250-002817-16) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria a 60 horas semanales al Prof. Adj. Richard Alberto Rodríguez Padrón (Esc. G, G° 3, 40 hs., Cargo Nº 311357), por el período 14.10.2016 al 30.06.2016.

Dist. Nº 3071/16

Distribuido Nro: 3071/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Director del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño,*

*resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 40 a 60 horas semanales al Prof. Adj. Richard Alberto Rodríguez Padrón (Esc. G, G° 3, efectivo, 40 horas semanales, Nº de Cargo 311357), docente responsable de los cursos de "Hidráulica de tuberías" y "Riego y drenaje" de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, Departamento del Agua, a partir del 14.10.2016 y hasta 30.06.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos presupuestales de la Licenciatura mencionada)."*

9.

**(Exp. Nº 311210-001859-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la docente Arq. Elida H. Heinzen por el dictado del curso "Re-conociéndonos: El desafío de la convivencia en la sociedad contemporánea" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3065/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Paysandú, Dr. Óscar Feed, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 11.032 (once mil treinta y dos pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la docente Arq. Elida H. Heinzen (Esc. G, G° 3, interino, 20-12 h, Cargo N° 8019), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Re-conociéndonos: El desafío de la convivencia en la sociedad contemporánea", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

10.

**(Exp. N° 311210-001840-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la doc. Victoria Lagaxio por el dictado del curso "Re-conociéndonos: El desafío de la convivencia en la sociedad contemporánea" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. N° 3066/16

Distribuido Nro: 3066/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 24.840 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Lic. Victoria Lagaxio (Esc. G, G° 1, interino, 40 h, Cargo N° 9206), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Re-conociéndonos: El desafío de la convivencia en la sociedad contemporánea", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

11.

**(Exp. N° 311210-001867-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Lic. Leticia Pereyra por el dictado del curso "Re-conociéndonos: El desafío de la convivencia en la sociedad contemporánea" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. N° 3067/16

Distribuido Nro: 3067/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el pago de \$ 11.032 (once mil treinta y dos pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Lic. Leticia Pereyra (Esc. G, G° 2, interino, 20 h, Cargo N° 8021), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Re-conociéndonos: El desafío de la convivencia en la sociedad contemporánea", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."

12.

**(Exp. N° 311210-001955-16) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 56 a 60 horas semanales por el período 1.10.2016 al 30.11.2016 y de 23 a 60 horas semanales por el período 1.12.2016 al 31.12.2016 a la Asistente Leticia Pereyra (Esc. G, G° 2, 20 hs., Cargo N° 8021).

Dist. N° 3068/16

Distribuido Nro: 3068/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto lo solicitado por el Director del Instituto de Información FIC Dr. Mario Barité; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 56 a 60 horas semanales a partir del 1.10.2016 y hasta 30.11.2016 y de 23 a 60 horas semanales partir del 1.12.2016 y hasta 31.12.2016 a la Asistente Leticia Pereyra (Esc. G, G° 2, interino, 20-23-56 horas semanales, N° de Cargo 8021), docente responsable para la Organización y realización de un Taller Académico, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110710200 (fondos presupuestales que traspaso la FIC)."

13.

**(Exp. N° 311250-003521-16) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 40 a 60 horas semanales a la Asistente Ana Carolina Egaña Taboas (Esc. G, G° 2, 40 hs., Cargo N° 6350), por el período 01.01.2017 al 31.12.2017.

Dist. N° 3083/16

Distribuido Nro: 3083/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Dr. R. Daniel Peluffo; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación conceda la prórroga de la extensión horaria de 40 a 60 horas semanales a la Asistente Ana Carolina Egaña Taboas (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 horas semanales, N° de Cargo 6350), a efectos de las actividades del Ciclo Inicial en Biología-Bioquímica en el Departamento de Ciencias

Biológicas, a partir del 01.01.2017 y hasta 31.12.2017; II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales para el financiamiento de la extensión horaria mencionada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010513 (fondos presupuestales del Ciclo de Biología Bioquímica)."

14.

**(Exp. Nº 311250-002243-16) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria a 48 horas semanales y régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario, Sr. Ignacio Manuel Tomas Pereyra (Esc. C, G° 9, 40 hs., Cargo Nº 311016), por el período 1°.11.2016 al 30.04.2017.

Dist. Nº 3084/16

Distribuido Nro: 3084/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 26.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Directora del Departamento de Recursos Materiales, Sra. Marisa Varela; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales; considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda al funcionario, Sr. Ignacio Manuel Tomas Pereyra (Administrativo I, Esc. C.0.01, G° 9, Nº Cargo 311016) los siguientes conceptos: extensión horaria de 40 a 48 horas semanales y Régimen de Dedicación Compensada, desde el 1°.11.2016 y hasta 30.04.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010101."*

15.

**(Exp. Nº 311250-002243-16) - Asunto:** Solicitud de régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario, Sr. Alberto Javier Superí Ipazaguirre (Esc. E, G° 10, 48 hs., Cargo Nº 13008), por el período 1°.11.2016 al 30.04.2017.

Dist. Nº 3085/16

Distribuido Nro: 3085/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 26.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Intendente de la Sede Salto, Sr. Walter Sánchez; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales; considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda al funcionario, Sr. Alberto Javier Superí Ipazaguirre (Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E, G° 10, 48 horas semanales, Nº Cargo 13008) el Régimen de Dedicación Compensada, desde el 1°.11.2016 y hasta 30.04.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010101."*

16.

**(Exp. Nº 311210-001365-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Asistente Juan Ignacio Saralegui por el dictado del curso "Gestión estratégica de instituciones sociales y deportivas" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3091/16

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar al Instituto Superior de Educación Física gestione el pago de \$ 22.427 (veintidós mil cuatrocientos veintisiete pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Asistente Juan Ignacio Saralegui García (Esc. G, G° 2, interino, 40 h), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Gestión estratégica de instituciones sociales y deportivas";  
II) autorizar el traspaso de fondos al Instituto Superior de Educación Física a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

17.

**(Exp. Nº 311210-001314-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Profesora Adjunta Isabel Sans por el dictado del curso "El Carnaval es cosa seria: la uruguayez en los tablados" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3090/16

Distribuido Nro: 3090/16

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 28.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar a Facultad de Agronomía gestione el pago de \$ 28.526 (veintiocho mil quinientos veintiséis pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Profesora Adjunta María Isabel Sans Mancebo (Esc. G, G° 3, contrato, 40 h, Cargo Nº 369), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "El Carnaval es cosa seria: la uruguayez en los tablados";  
II) autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Agronomía a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200. "*

18.

**(Exp. Nº 311210-001365-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Asistente Juan Ignacio Saralegui por el dictado del curso "Gestión estratégica de instituciones sociales y deportivas" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3091/16

Distribuido Nro: 3091/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar al Instituto Superior de Educación Física gestione el pago de \$ 22.427 (veintidós mil cuatrocientos veintisiete pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Asistente Juan Ignacio Saralegui García (Esc. G, G° 2, interino, 40 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Gestión estratégica de instituciones sociales y deportivas";  
II) autorizar el traspaso de fondos al Instituto Superior de Educación Física a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200. "*

19.

**(Exp. Nº 311480-000410-16) - Asunto:** Solicitud de designación de un técnico en la materia a efectos de asesorar en la Licitación Abreviada Nº 09/2016 "Adquisición de Equipamiento informático para las 4 Sedes del CENUR - Litoral Norte.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 29.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales; considerando el cierre de la Licitación Abreviada Nº 09/2016 "Adquisición de Equipamiento informático para las 4 Sedes del CENUR - Litoral Norte" y la conformación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones del CENUR Litoral Norte (Resolución Nº 25 de fecha 4.08.2016 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte); la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Designar como técnico en la materia ad-hoc al A/P Miguel Pertusatti a efectos de integrar la mencionada Comisión. "*

20.

**(Exp. Nº 311210-001322-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Ayudante Fernanda Américo por el dictado del curso "Taller: Género y cotidianeidad. Elementos para el análisis y la elaboración de pensamiento crítico" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3095/16

Distribuido Nro: 3095/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de*



*Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 6.129 (seis mil ciento veintinueve pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Ayudante María Fernanda Americo Escotto (Esc. G, G° 1, interino, 30 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Taller: Género y cotidianeidad. Elementos para el análisis y la elaboración de pensamiento crítico", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

21.

**(Exp. Nº 311210-001330-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Profesor Francisco Morales Calatayud por el dictado del curso "Enfoque Psicosocial de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3092/16

Distribuido Nro: 3092/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar al Polo Salud Comunitaria- Oficinas Centrales el pago de \$ 37.612 (treinta y siete mil seiscientos doce pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Profesor Francisco Morales Calatayud (Esc. G, G° 5, efectivo , 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Enfoque Psicosocial de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes";*  
*II) autorizar el traspaso de fondos al Polo de Salud Comunitaria- Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

22.

**(Exp. Nº 131210-001330-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Renata Bona por el dictado del curso "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3093/16

Distribuido Nro: 3093/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la*

Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Solicitar al Polo de Ecología Fluvial- Oficinas Centrales el pago de \$ 13.012 (trece mil doce pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Renata Luisa Bona (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera"; II) autorizar el traspaso de fondos al Polo de Ecología Fluvial- Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200. "

23.

**(Exp. Nº 311210-001410-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Profesora. Adjunta Christine Lucas el dictado del curso "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3098/16

Distribuido Nro: 3098/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Solicitar a Oficinas Centrales el pago de \$ 43.880 (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Profesora Adjunta Christine Marie Lucas (Esc. G, G° 3, efectivo, 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica"; II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."

24.

**(Exp. Nº 311210-001349-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Asistente Artur Bonezi el dictado del curso "Mecánica y energética de la locomoción humana" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3099/16

Distribuido Nro: 3099/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional

Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Solicitar a Oficinas Centrales el pago de \$ 13.012 (trece mil doce pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Asistente Artur Bonezi Dos Santos (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Mecánica y energética de la locomoción humana";  
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."

25.

**(Exp. Nº 311210-001357-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Martha Monzón el dictado del curso "Taller: Género y cotidianeidad. Elementos para el análisis y la elaboración de pensamiento crítico" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3100/16

Distribuido Nro: 3100/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 8.274 (ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos uruguayos costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Martha Inés Monzón Colman (Esc. G, G° 2, interino, 20 h, Cargo Nº 9428), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Taller: Género y cotidianeidad. Elementos para el análisis y la elaboración de pensamiento crítico", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

26.

**(Exp. Nº 311210-001453-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Prof. Adjunta Elida H. Heinzen el dictado del curso "Taller: Género y cotidianeidad. Elementos para el análisis y la elaboración de pensamiento crítico" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3101/16

Distribuido Nro: 3101/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por el Director de la Sede Paysandú Prof. Carlos Planel, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 10.418 (diez mil cuatrocientos dieciocho pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Prof. Adjunta Elida Helena Heinzen (Esc. G, G° 3, interino, 60 hs. semanales), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Taller: Género y cotidianeidad. Elementos para el análisis y la elaboración de pensamiento crítico", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

27.

**(Exp. N° 311210-001330-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Renata Bona por el dictado del curso "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. N° 3093/16

Distribuido Nro: 3093/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar al Polo de Ecología Fluvial- Oficinas Centrales el pago de \$ 13.012 (trece mil doce pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Renata Luisa Bona (Esc. G, G° 2, efectivo , 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera"; II) autorizar el traspaso de fondos al Polo de Ecología Fluvial- Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200. "*

28.

**(Exp. N° 311210-000765-16) - Asunto:** Solicitud de régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria, Sra. Mónica Torres (Esc. C, G° 12, 40 hs. Con Radicación, Cargo N° 67829), por el período 1°.11.2016 al 30.04.2017.

Dist. N° 3059/16

Distribuido Nro: 3059/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza María Hernández; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales; considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda a la funcionaria, Sra. Mónica Sheyla Torres González (Jefa de Sección, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, con Radicación, N° Cargo 67829) el Régimen de Dedicación Compensada, desde el 1°.11.2016 y hasta 30.04.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa*

351, Llave Presupuestal 3100010501."

29.

**(Exp. Nº 311210-001496-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Anna Molinelli el dictado del curso "Producción de animales de granja para autoconsumo y venta de excedentes" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3102/16

Distribuido Nro: 3102/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar a la Facultad de Veterinaria el pago de \$ 46.354 (cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Anna María Molinelli Malugani (Esc. G, Gº 2, contratada , 20 hs. semanales), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Producción de animales de granja para autoconsumo y venta de excedentes";  
II) autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Veterinaria a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

30.

**(Exp. Nº 311210-001445-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Asistente Nefi Marcelo Crossa por el dictado del curso "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3094/16

Distribuido Nro: 3094/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar a Oficinas Centrales el pago de \$ 37.612 (treinta y siete mil seiscientos doce mil doce pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Asistente Nefi Marcelo Crossa Martinelli (Esc. G, Gº 2, contratado, 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera";  
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348,*

Llave Presupuestal 3110510200. "

31.

**(Exp. Nº 311210-001437-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Asistente Nefi Marcelo Crossa por el dictado del curso "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3096/16

Distribuido Nro: 3096/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar a Oficinas Centrales el pago de \$ 56.068 (cincuenta y seis mil sesenta y ocho pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Asistente Nefi Marcelo Crossa Martinelli (Esc. G, G° 2, contratado , 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Conocimiento científico y pesquero tradicional (artesanal y deportivo) como base para una gestión integrada y mejora en la producción pesquera";  
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200. "*

32.

**(Exp. Nº 311210-001429-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Profesora. Adjunta Christine Lucas el dictado del curso "Lectura de anillos como herramienta para la gestión de bosques" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 3097/16

Distribuido Nro: 3097/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.12.2016 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar a Oficinas Centrales el pago de \$29.904 (veintinueve mil novecientos cuatro pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Profesora Adjunta Christine Marie Lucas (Esc. G, G° 3, efectivo, 40 h.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Lectura de anillos como herramienta para la gestión de bosques";  
II) autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348,*

Llave Presupuestal 3110510200. "

33.

**(Exp. N° 311210-001146-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Asistente Juan Ignacio Saralegui por el dictado del curso "Gestión y planificación estratégica de instituciones sociales y deportivas" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. N° 1501/16

Distribuido Nro: 1501/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 03.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 20 adoptada por el Consejo Litoral Norte el 8.12.2016, donde dice: " I) Solicitar a la Comisión Directiva del ISEF autorice el pago de \$16.206 (dieciséis mil doscientos seis pesos uruguayos - costo total) al Prof. Agdo. Juan Ignacio Saralegui García (Esc. G, G° 4, efectivo, 40 horas), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Gestión y planificación estratégica de instituciones sociales y deportivas..." debe decir: " I) Solicitar a la Comisión Directiva del ISEF autorice el pago de \$ 16.206 (dieciséis mil doscientos seis pesos uruguayos - costo total) al Prof. Agdo. Juan Ignacio Saralegui García (Esc. G, G° 2, efectivo, 40 horas), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Gestión y planificación estratégica de instituciones sociales y deportivas..." por así corresponder."*

34.

**(Exp. N° 131600-001417-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la docente Leticia Pou por el dictado del curso "Herramientas de Comunicación y Participación para Instituciones y Organizaciones Sociales" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Salto.

Dist. N° 624/16

Distribuido Nro: 624/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 03.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por el Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Dr. Roberto Burutarán, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 19 adoptada por el Consejo de Litoral Norte el 08.12.2016, donde dice: "Conceder una compensación extrapresupuestal del 41% a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes (Esc. G, G° 1, 10 hs. con ext. a 20, 30, 36 y 43 hs., interino, Cargo N° 9208), por el período 1°.10.2016 al 30.11.2016 ..." debe decir "Conceder una compensación extrapresupuestal del 49% a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes*

(Esc. G, G° 1, 10 hs. con ext. a 20, 30, 36 y 43 hs., interino, Cargo N° 9208), por el período 1°.06.2016 al 31.07.2016”, por así corresponder.”

35.

**(Exp. N° 311210-001381-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Lic. Leticia Pereyra por el dictado del curso “Taller: Acceso a la información pública, a los trámites y a las redes sociales a través de las tabletas Ibirapitá” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. N° 005/17  
Distribuido Nro: 005/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.: \_\_\_\_\_

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 04.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$11.031 (once mil treinta y uno pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Lic. Leticia Pereyra (Esc. G, G° 2, interino, 38 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Taller: Acceso a la información pública, a los trámites y a las redes sociales a través de las tabletas Ibirapitá", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

36.

**(Exp. N° 311250-001141-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de Funciones y régimen de Dedicación Compensada a las funcionarias Daniela López, Jenny Pereyra y Ana Radcenco.

Dist. N° 824/16  
Distribuido Nro: 824/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.: \_\_\_\_\_

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 04.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando lo sugerido por la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, por la Comisión Directiva Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y lo informado en Sala por el Sr. Director Ing. Agr. Pancracio Cánepa en relación a la decisión de los Directores de las Sedes y Regional de cambiar los períodos a prorrogar, la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 36 adoptada por el Consejo de Litoral Norte el 01.12.2016, donde dice: "Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la Subrogación de Funciones y del régimen de Dedicación Compensada No Docente a las siguientes funcionarias por el período 1°.11.16 al 31.10.17: Daniela Elizabeth López Sánchez - Esc. C, G° 12, 40 horas con ext. a 48 hs. Jenny Daniela Pereyra Jaureche - Esc. C, G° 12, 40 Ana Daria Radcenco Lozov - Esc. C, G° 12, 40 horas con ext. a 48 hs. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501." Debe decir: "Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la*



*prórroga de la Subrogación de Funciones por el período 1º.11.16 al 31.10.17 y del régimen de Dedicación Compensada No Docente por el período 1º.11.16 al 30.04.17 a las siguientes funcionarias:*  
Daniela Elizabeth López Sánchez - Esc. C, G° 12, 40 horas con ext. a 48 hs.  
Jenny Daniela Pereyra Jaureche - Esc. C, G° 12, 40 horas con ext. a 48 hs.  
Ana Daria Radcenco Lozov - Esc. C, G° 12, 40 horas con ext. a 48 hs.  
*Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.”, por así corresponder.”*

37.

**(Exp. Nº 311210-001402-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Prof. Adjunto Esteban Krall por el dictado del curso “Producción de animales de granja para autoconsumo y venta de excedentes” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 004/17

Distribuido Nro: 004/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 05.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*“Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 11.204 (once mil doscientos cuatro pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Prof. Adjunto Esteban Pablo Krall Schroder (Esc. G, G° 3, interino, 40 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente “Producción de animales de granja para autoconsumo y venta de excedentes” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.”*

38.

**(Exp. Nº 311210-001488-16) - Asunto:** Solicitud de pago al Prof. Adjunto Emilio Arredondo por el dictado del curso “Política y subjetividad en la sociedades contemporáneas” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 003/17

Distribuido Nro: 003/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 05.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*“Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$17.926 (diecisiete mil novecientos veintiséis pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente al Prof. Adjunto Emilio Arredondo (Esc. G, G° 3, interino, 20 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente “Política y*

*subjetividad en la sociedades contemporáneas” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.”*

39.

**(Exp. Nº 311210-001517-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Ayudante María del Carmen Pintos por el dictado del curso “Taller: Acceso a la información pública, a los trámites y a las redes sociales a través de las tabletas Ibirapitá” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 010/17  
Distribuido Nro: 010/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 09.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*“Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar a la Facultad de Información y Comunicación el pago de \$15.213 (quince mil doscientos trece pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Ayudante María del Carmen Pintos Pesce (Esc. G, Gº 1, interino, 30 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente “Taller: Acceso a la información pública, a los trámites y a las redes sociales a través de las tabletas Ibirapitá”; II) autorizar el traspaso de fondos a la Facultad de Información y Comunicación a los efectos del financiamiento de la compensación referenciada, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.”*

40.

**(Exp. Nº 311210-001904-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Ayudante Marilina Alves por el dictado del curso “Comunicación y turismo: oportunidades para mejorar la experiencia” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº014/17  
Distribuido Nro: 014/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 10.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*“Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 1390 (mil trescientos noventa pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Ayudante Marilina Alves Nieves (Esc. G, Gº 1, interino, 20 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente “Comunicación y turismo:*

*oportunidades para mejorar la experiencia” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.”*

41.

**(Exp. Nº 311210-001875-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Ayudante María Victoria Lagaxio por el dictado del curso “Rol de la comunicación en los equipos” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 013/17

Distribuido Nro: 013/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 10.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*“Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$8968 (ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Ayudante María Victoria Lagaxio (Esc. G, Gº 1, interino, 40 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente “Rol de la comunicación en los equipos” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.”*

42.

**(Exp. Nº 311210-001920-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Mónica Cabrera por el dictado del curso “Rol de la comunicación en los equipos” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

Dist. Nº 012/17

Distribuido Nro: 012/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 10.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*“Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$3450 (tres mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Mónica Estela Cabrera Gallo (Esc. G, Gº 2, interino, 25 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente “Rol de la comunicación en los equipos” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.”*

43.

**(Exp. Nº 311210-001939-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Asistente Mónica Cabrera por el dictado del curso “Comunicación y turismo: oportunidades para mejorar la experiencia” en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 10.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Coordinadora Unidad de Educación Permanente Arq. Helena Heinzen, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$6071 (seis mil setenta y uno pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Asistente Mónica Estela Cabrera Gallo(Esc. G, G° 2, interino, 25 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Comunicación y turismo: oportunidades para mejorar la experiencia" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

44.

**(Exp. N° 311210-001461-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Profesora Adjunta Elida Heinzen por el dictado del curso "Formulación de proyectos culturales y sociales" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 11.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por el Director Sede Paysandú Lic. Carlos Planel, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 22063 (veintidós mil sesenta y tres pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Profesora Adjunta Elida Helena Heinzen Gonzalez (Esc. G, G° 3, interino, 60 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Formulación de proyectos culturales y sociales" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

45.

**(Exp. N° 311210-001461-16) - Asunto:** Solicitud de pago a la Profesora Adjunta Elida Heinzen por el dictado del curso "Formulación de proyectos culturales y sociales" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 11.1.2017 por la Sra. Directora de**

CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por el Director Sede Paysandú Lic. Carlos Planel, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar el pago de \$ 22063 (veintidós mil sesenta y tres pesos uruguayos - costo total) como Compensación Docente por el Desarrollo de actividades de Educación Permanente a la Profesora Adjunta Elida Helena Heinzen Gonzalez (Esc. G, G° 3, interino, 60 hs.), por única vez, por el pago de horas docentes del curso de Educación Permanente "Formulación de proyectos culturales y sociales" en la Unidad de Educación Permanente, Sede Paysandú. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200."*

46.

**(Exp. Nº 311210-001963-16) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Ruben Balbi (Esc. E, G°7, 40 horas semanales), desde el 1.11.16 y en carácter permanente.

Dist. Nº 018/16  
Distribuido Nro: 018/17

P. de R.:  
**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 12.1.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Jefe de Locomoción Sr. Jorge Damacena, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, considerando lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú Ing. Gastón Notte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resuelve:*

*Solicitar al Sr. Rector conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Ruben Darío Balbi Rodriguez, (Esc. E, G° 7, 40 hs., Cargo Nº 312010), desde el 1.11.2016 y en carácter permanente. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351 Llave Presupuestal 3100010501 (fondos del CENUR Litoral Norte)."*

47.

**(Exp. Nº 311170-000025-17) - Asunto:** Solicitud de Licencia prolongada del Cr. Fabián Etchelar.

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 10.01.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto: la solicitud de licencia prolongada del Cr. Fabian Etchelar desde el 16/01/2017.*

*Considerando: que el Cr. Etchelar cumple funciones como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en el Centro Universitario Regional Litoral Norte y que a partir de la fecha antes mencionada la institución quedará sin represnetante ante dicho tribunal;  
Teniendo en cuenta la fecha del año en que nos encontramos, el cierre del ejercicio y las*

licencias de los funcionarios.

*Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República la autorización correspondiente para que el Cr. Marcelo Terzano cumpla funciones de Contador Delegado en el Centro Universitario Regional Litoral Norte."*

**Aval**

**Académico**

48.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Solicitud de aval para el "Congreso Internacional de Derecho Procesal".

Dist. Nº 056/17

Distribuido Nro: 056/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por el Dr. Ivo Araujo, Dr. Esc. Pablo Ferreira y la Br. Sofía Biassini, antecedentes que lucen en Distribuido Nº 56/17, **resuelve:**

**Auspiciar y avalar la realización del "Congreso Internacional de Derecho Procesal" a realizarse los días 24 y 25 de marzo de 2017 en el Aula Magna "Esc. Eugenio Cafaro" de la Sede Salto.**

**Solicitud**

**de**

**aval**

49.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Solicitud de aval para la presentación ante la convocatoria a subsidio de pasajes y viáticos para apoyo a la formación de docentes de la Udelar radicados en los departamentos que comprenden el CENUR Litoral Norte, elevada por la Ing. Agr. L. Manuela Guimaraens.

Dist. Nº 062 y 061/17

Distribuido Nro: 62/17

Distribuido Nro: 61/17

P. de R.:

**Visto** la convocatoria realizada por la CCI a subsidio de pasajes y viáticos para apoyo a la formación de docentes de la Udelar radicados en los departamentos que comprenden el CENUR Litoral Norte, **considerando** lo solicitado por la Ing. Agr. Lidia Manuela Guimaraens, **resuelve:**

**Avalar la presentación de la docente, Ing. Agr. Lidia Manuela Guimaraens (cargo asimilado a Ayudante, Esc. G, Gº 1, 20 hs.) ante la convocatoria a subsidio de pasajes y viáticos para apoyo a la formación de docentes de la Udelar radicados en los departamentos que comprenden al CENUR Litoral Norte que cursan un programa de posgrado, a los efectos de la realización de la Maestría en Ciencias Agrarias, opción Bioestadística, en la Facultad de Agronomía; autorizando a realizar dentro de su carga horaria el plan de trabajo del programa.**

**Convocatoria**

50.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Fecha de recepción de postulación Programa 720 en el CENUR Litoral Norte.

Dist. Nº 055/17

Distribuido Nro: 055/17

P. de R.:

**Visto** la apertura del Programa 720 Contrapartida de Convenios de la Dirección General de Relaciones y Cooperación, **considerando** lo informado por la Ayudante CSIC, Lic. Aitziber Arana y a los efectos de realizar la priorización de las candidaturas en los plazos correspondientes, **resuelve:**

**Fijar el 6 de marzo 2017 como fecha limite de recepción de las postulaciones en el CENUR Litoral Norte ante la convocatoria Programa 720.**

**Rectificaciones**

51.

**(Exp. Nº 311250-002614-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga de interinato y extensión horaria de 10 a 27 y de 27 a 40 horas, para el docente Cristián Pinato, Esc.G, Gº 2, Nº de cargo 23122. Período: 01.11.16 al 31.10.17.

Dist. Nº 973/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

Rectificar Resolución N° 64 adoptada por el Consejo de Litoral Norte el 15.12.2016, donde dice: *II) "Solicitar al Sr. Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 33 horas semanales al Asistente Cristian Pinato (Esc. G, G° 2, 10 horas, interino, cargo N° 23122)",* debe decir: **Solicitar al Sr. Rector la prórroga de la extensión horaria de 10 a 27 horas semanales al Asistente Cristian Pinato (Esc. G, G° 2, 10 horas, interino, cargo N° 23122);**  
 III) donde dice: *"Solicitar al Sr. Rector la prórroga de la extensión horaria de 33 a 40 horas semanales al mencionado docente ,* debe decir: **Solicitar al Sr. Rector la prórroga de la extensión horaria de 27 a 40 horas semanales** al mencionado docente, por el período 01.11.16 al 31.10.17 .", por así corresponder.

52.

**(Exp. N° 311250-001926-16) - Asunto:** Solicitud de renovación del cargo y la extensión horaria que ocupa la docente Natalia Anzuatte de Asistente, Esc. G, G° 2, 20-27 horas semanales N° cargo 9103, desde 01.11.16 hasta 31.10.17.

Dist. N°871/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

Rectificar Resolución N° 24 adoptada por el Consejo de Litoral Norte el 01.12.2016, donde dice: *I) "Prórrogar en el cargo interino a la Asistente María Natalia Anzuatte Gancherov, Esc. G, G° 2, 20 horas, interino, cargo N° 26014 en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Salto, desde el 1°.11.2016 hasta la provisión efectiva del cargo y no mas allá del 31.10.2017., Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010137".*, debe decir: *I) "Prórrogar en el cargo interino a la Asistente María Natalia Anzuatte Gancherov, Esc. G, G° 2, 20 horas, interino, cargo N° 9103 en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Salto, desde el 1°.11.2016 hasta la provisión efectiva del cargo y no mas allá del 31.10.2017., Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010137",* por así corresponder.

53.

**(Exp. N° 311250-001619-16) - Asunto:** Rectificación de Resolución N° 31 de sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2016.

Dist. N° 886/16

Distribuido Nro: 886/16

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 31 adoptada por el Consejo de Litoral Norte el 15.12.2016, donde dice: *"Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Miguel Fiordelmondo Francia, Esc.C, G° 9, 40-48 horas, Cargo N° 35503",* debe decir: *"Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Miguel Fiordelmondo Francia, Esc.C, G° 9, 40-48 horas, Cargo N° 311014",* por así corresponder.

54.

**(Exp. N° 311170-000068-17) - Asunto:** Dr. Juan Romero solicita rectificación de resolución planteada en el expediente N° 311170-000733-16 "Propuesta de modificación de materias optativas/electivas para la Licenciatura de Trabajo Social".

Dist. N° 045/17

Distribuido Nro: 045/17

P. de R.:

**Visto** la solicitud de modificación de las materias optativas/electivas de la Licenciatura de Trabajo Social elevada por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero, antecedentes que lucen en Distribuido N° 45/17, **resuelve:**

**Aprobar la modificación de materias optativas/electivas para la Licenciatura de Trabajo Social :**

- la materia electiva **Gestión Ambiental del Territorio** ofrecida por la Licenciatura en Diseño Integrado para el 7° semestre del módulo 2 "Políticas

Públicas, Planificación y Gestión" de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales se anexa el programa de la materia **Gestión Ambiental del Territorio**;

- la materia electiva **Gestión Local del Hábitat y Actores Sociales** ofrecida por la Licenciatura en Diseño Integrado y aprobada para el 7° semestre del módulo 2 "Políticas Públicas, Planificación y Gestión" se dicte en el 7° semestre del módulo 4 "Teorías Sociales" de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales;

- la materia optativa Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales correspondiente al 6° semestre del módulo 5 "Metodología de la investigación" se dicte en el 7° semestre del módulo 2 "Políticas Públicas, Planificación y Gestión" de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales

**Prórroga** **de** **Interinatos**  
55.

**(Exp. N° 311210-001242-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la Ayudante Lic. Victoria Lagaxio, Esc. G, G° 1, 15-30-40 y prórroga de las extensiones horarias a 30 y 40 horas desde el 01.12.16 al 30.11.17.

Dist. N° 023/17  
Distribuido Nro: 023/17

P. **de** R.:

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Victoria Lagaxio el 30.11.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Responsable de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional, Lic. Mónica Cabrera, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) **Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante María Victoria Lagaxio, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 9602**, en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional, por el período 1°12.2016 al 30.11.2017, Financiación 1,1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537, (fondos presupuestales CENUR - OCDI).

II) **Solicitar al Sr. Rector la prórroga de la extensión horaria de 15 a 30 y de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante María Victoria Lagaxio**, en el cargo interino Esc. G, G° 1, 15 horas, **Cargo N° 9602, por el período 1°11.2016 al 30.11.2017**. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110610500 (fondos presupuestales CENUR-OCDI).

56.

**(Exp. N° 311250-003249-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo Efectivo que ocupa la docente Inés del Rosario Ramírez, Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, desde el 13.11.16 hasta el 12.11.2021.

Dist. N° 3005/16  
Distribuido Nro: 3005/16

P. **de** R.:

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter efectivo de la Prof. Adj. Ines del Rosario Ramirez Menoni el 12.11.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, el aval académico otorgado por el Consejo de Facultad de Derecho (Resolución N° 86 de fecha 22.12.2016) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

**Designar con los mismos efectos de una reelección a la Profesora Adjunta, Ines del Rosario Ramirez**, en el cargo efectivo, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 50073, Derecho Registral de la Carrera de Notariado de la Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, **por el período 13.11.2016 al 12.11.2021**, Financiación 1.1. Programa 348, Llave presupuestal 3110710200, (fondos presupuestales que traspasa Facultad de Derecho-LLOA).

57.

**(Exp. N° 311250-003337-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa la docente del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, Lidia Guimaraens.



P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino de la docente Lidia Guimaraens el 31.12.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Director del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, Dr. José Vieitez, lo sugerido por la Comisión Directiva Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Lidia Manuela Guimaraens Moreira Ferreira, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311329, ayudante de la asignatura Métodos Cuantitativos I, por el período 1°.01.17 al 31.12.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585 (fondos del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral).

58.

**(Exp. N° 311250-002542-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa el docente la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas Andrés Saracho.

Dist. N° 952/16  
Distribuido Nro: 952/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino del docente Andrés Saracho el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino al docente Andrés Saracho Poses Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 27017, ayudante del curso Geofísica de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas).

59.

**(Exp. N° 311250-002462-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa el docente la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas Alejandro Sosa.

Dist. N° 965/16  
Distribuido Nro: 965/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino del docente Alejandro Sosa el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino al Asistente Alejandro Sosa Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 27021, docente del curso Normativa y Legislación del Agua de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas).

60.

**(Exp. N° 311250-002497-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa el docente la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas Daniel Silveira.

Dist. N° 956/16  
Distribuido Nro: 956/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino del docente Daniel Silveira el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino al Asistente Daniel Ignacio Silveira Isoardi Esc. G, G° 2,

20 horas semanales, Cargo N° 27002, docente del curso de Edafología de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas).

61.

**(Exp. N° 311250-002470-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa el docente la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas Ricardo Rosales.

Dist. N° 966/16

Distribuido Nro: 966/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino del docente Ricardo Rosales el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino al Asistente Ricardo Javier Rosales Cutro Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 27011, docente del curso de Agroefluentes y saneamiento para pequeñas comunidades de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas).

62.

**(Exp. N° 311250-002526-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa el docente la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas Guillermo Dubosc.

Dist. N° 938/16

Distribuido Nro: 938/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino del docente Guillermo Dubosc el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino al Asistente Guillermo Dubosc Arreseigor Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 27012, docente del curso de Topografía y Sistemas de Información Geográfico de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, por el período 1°.01.17 al 31.12.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas).

63.

**(Exp. N° 311250-002980-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y la extensión horaria que ocupa el Prof. Adj. Oscar Irabuena.

Dist. N° 940/16

Distribuido Nro: 940/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino y la extensión horaria del docente Oscar Irabuena el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Laboratorio de Inmunología, Dr. Juan Cedano, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Prorrogar en el cargo interino al Prof. Adj. Oscar Edgardo Irabuena Richard Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 10033, docente del Laboratorio de Inmunología de la Sede Salto, por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010127;  
II) solicitar al Sr. Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

64.

**(Exp. N° 311250-002550-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa la Ayudante Vanessa Erasan Rodríguez De Lima Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, docente ayudante de los cursos de Hidrología de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas.

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino de la docente Vanessa Erasun el 31.12.16, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Departamento del Agua, Prof. Agdo. Pablo Gamazo, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Vanessa Erasun Rodríguez De Lima Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311339, docente ayudante de los cursos de Hidrología de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, por el período 1°.01.17 al 31.12.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541 (fondos de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas).

65.

**(Exp. N° 311250-003409-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa el docente del Departamento Regional Norte de Arquitectura, David Leites.

Dist. N° 974/16  
Distribuido Nro: 974/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo del docente Valentín Leites el 31.12.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Arq. Juan Carlos Silva, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo interino al Asistente Valentín Leites Cartagena Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30021, docente del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1°.01.17 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540

66.

**(Exp. N° 311250-003169-16) - Asunto:** Solicitud de renovación de la reducción horaria de 25 a 20 hs. al Asistente Diego García Da Rosa.

Dist. N° 3016/16  
Distribuido Nro: 3016/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Diego García Da Rosa el 31.12.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

**I) prorrogar en el cargo interino al Asistente Diego Horacio García Da Rosa Elizaincin, Esc. G, G° 2, 25 horas semanales, Cargo N° 23166, docente de la asignatura Estado y Políticas Públicas en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.17 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.17, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347. Llave Presupuestal 3100010120;**  
**II) solicitar al Sr. Rector la prórroga de la reducción horaria de 25 a 20 horas semanales al mencionado docente por el mismo período.**

67.

**(Exp. N° 311210-000861-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la Asistente Sofía Rasnik Esc. G, G° 2 20-28-40 horas semanales desde el 1.12.16 al 30.11.2017.

Dist. N° 3516/16  
Distribuido Nro: 3516/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Sofía Rasnik el 30.11.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por la responsable de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Lic. Susana Kanovich, lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú DMTV Oscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Sofía Rasnik Favotto, Esc. G, G° 2, 20 -28- 40 horas semanales, Cargo N° 7379, en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, por el período 1°.12.2016 al 30.11.2017, Financiación 1,1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537, (fondos presupuestales UAE -CUP).

68.

**(Exp. N° 311210-001568-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la Ayudante Florencia Ferraro Esc. G, G° 1, 20 horas semanales desde el 1.1.2017 al 31.12.2017.

Dist. N° 3567/17  
Distribuido Nro: 3567/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Florencia Ferraro Rey el 31.12.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinadora del CIO-Salud, Lic. Coral Fernández, lo sugerido por el Director de la Sede Paysandú Lic. Carlos Planel y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Florencia Ferraro, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312202, en el CIO-Salud, por el período 1°.01.2017 al 30.12.2017, Financiación 1,1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512, (fondos presupuestales CIO-Salud).

69.

**(Exp. N° 311210-000853-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la Prof. Adj. Coral Fernández Esc. G, G° 3, 30 horas semanales desde el 1.12.2016 al 30.11.2017.

Dist. N° 3517/16  
Distribuido Nro: 3517/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino de la Prof. Adj. Coral Fernández el 30.11.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú DMTV Oscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Coral María Fernandez Borreani, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, Cargo N° 8991, en la Coordinación del CIO-Salud, por el período 1°.12.2017 al 30.11.2017, Financiación 1,1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512, (fondos presupuestales CIO-Salud).

70.

**(Exp. N° 311210-001250-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la Asistente Mónica Cabrera Esc. G, G° 2, 25 horas semanales desde el 1.01.2017 al 31.12.2017.

Dist. N° 3551/16  
Distribuido Nro: 3551/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Mónica Cabrera el 31.12.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado y sugerido por el Director de la Sede Paysandú Lic. Carlos Planel y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Mónica Estela Cabrera Gallo, Esc. G, G° 2, 25 horas semanales, Cargo N° 9200, en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional, por el período 1°.1.2017 al 31.12.2017, Financiación 1,1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537, (fondos presupuestales UCIDI).

71.

**(Exp. N° 311250-003361-16) - Asunto:** Solicitud de renovación del cargo que ocupa la docente María Soledad Russo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, N° de cargo 40001 desde 01.01.17 hasta 30.04.17.

Dist. N° 976/16  
Distribuido Nro: 976/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante María Soledad Russo el 31.12.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el responsable del Laboratorio de Genética Molecular Humana, Dr. Julio Da Luz, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante María Soledad Russo Martinez, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 40001, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el proyecto "Rol de los factores genéticos en la prevalencia de anemia en niños de Salto, Uruguay", por el período 1°01.17 al 30.04.17, Financiación 1,1, Programa 348, Llave presupuestal 3110110200, (fondos del mencionado Proyecto).

72.

**(Exp. N° 311250-002921-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y la extensión horaria que ocupa la Prof. Adj. María Angélica Severi.

Dist. N°941/16

Distribuido Nro: 941/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino y la extensión horaria de la docente María Angélica Severi el 31.10.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Laboratorio de Inmunología, Dr. Juan Cedano, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

I) Prorrogar en el cargo interino a la Prof. Adj. María Angélica Severi Traversa Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 10013, docente del Laboratorio de Inmunología de la Sede Salto, por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010127;  
II) solicitar al Sr Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

73.

**(Exp. N° 311210-000896-16) - Asunto:** Solicitud de renovación de Fernanda Americo en su cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas, desde el 01.12.16 al 30.11.17.

Dist. N° 046/17

Distribuido Nro: 046/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino de la Ayudante Fernanda Americo el 30.11.16, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por la responsable de la Unida de Extensión, DMTV Selene Morales, lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú DMTV. Oscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante María Fernanda Americo Escotto, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 7826, para desarrollar actividades en la Unidad de Extensión de Sede Paysandú, por el período 1°.12.16 al 30.11.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537 (fondos de la Unidad de Extensión Sede Paysandú).

**Prórroga**

**Contratación**

**Docente**

74.

**(Exp. N° 311250-002390-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga de los cargos para los docentes contratados, Darío Lorenzo Menoni Silvestre, Esc. G, G° 1, 8 horas, N° de cargo 311350 y Pablo Ignacio Supparo Texeira, Esc.G, G° 1, 8 horas, N° de cargo 311349. POr el período 01.01.17 al 31.12.17.

Dist. N° 984/16

Distribuido Nro: 984/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento de los cargos que ocupan los Ayudantes Darío Menoni y Pablo Supparo el 31.12.16, considerando los informes de actividades presentados, lo

solicitado por el Coordinador de Facultad de Derecho, Dr. Jorge Rodríguez Russo, y lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y que se encuentra en trámite el llamado a un orden de prelación para la asignatura Técnica Forense I, II y III (Exp. N° 050013-000211-16, **resuelve:**

Prorrogar en el cargo de carácter de contrato a los **Ayudantes Pablo Ignacio Supparo Teixeira** Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311349 y **Darío Lorenzo Menoni Silvestri** Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311350 docentes de Facultad de Derecho en la Sede Salto, **por el período 1°.01.17 hasta la provisión interina de los cargos y no más allá del 31.12.17.** Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010121.

**Llamado** **aspirantes**  
75.

**(Exp. N° 311220-000032-16) - Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de asistente de la Casa de Río Negro, Esc.G, G° 2, 18 horas semanales.

Dist. N°022/17

Distribuido Nro: 022/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

Visto la solicitud de la provisión interina de un cargo de Asistente para la Casa de la Universidad de Río Negro, considerando el informe de disponibilidad presupuestal y las bases propuestas por el Director de la Casa mencionada, Dr. Esteban Krall, **resuelve:**

**I) Aprobar la realización de un llamado y las bases para la provisión interina de un cargo de Asistente y lista de prelación, Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, para la Casa de la Universidad de Río Negro para apoyo a las acciones en general y colaboración en las líneas de investigación desarrolladas, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539, fondos CENUR LN-Río Negro;**  
**II) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado referenciado a los docentes Francisco Morales, Esteban Krall y a la Lic. Silvia Suhr (Adjunta a la Dirección y Coordinadora del equipo de Salud Mental del Hospital de Fray Bentos).**

76.

**(Exp. N° 311220-000024-16) - Asunto:** Llamado a concurso de Aspirantes para un cargo docente de Ayudante, Esc.G, G° 1, 30 horas semanales, para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, CENUR Litoral Norte Sede Paysandú.

Dist. N° 3574/17

Distribuido Nro: 3574/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por la Cordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú, **considerando** lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú Dr. Oscar Feed, y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537), **resuelve:**

**I) Aprobar las bases y la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, a efectos de cumplir tareas en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017;**  
**II) designar a los docentes Sofía Rasnik, Mónica Cabrera y Susana Kanovich para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado llamado.**

77.

**(Exp. N° 003059-000129-15) - Asunto:** Llamado a Aspirantes a ocupar un cargo Interino de Ayudante Esc.G, G° 1, 20 horas, con residencia en Paysandú CENUR Litoral Norte y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes, para desempeñar tareas en la Unidad de Extensión de la Sede.

Dist. N° 3573/17

Distribuido Nro: 3573/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Extensión Sede Paysandú, **considerando** lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú Dr. Oscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539), **resuelve:**

**I) Aprobar las bases y la realización de un llamado para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) para desempeñar tareas en la Unidad de Extensión de la Sede, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017, según antecedentes que lucen en Distribuido N° 3573/17;**  
**II) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes Carlos Planel, Claudia Fernández y Selene Morales.**

**Llamado a Ordenes de Prelación**  
78.

**(Exp. N° 051450-002148-16) - Asunto:** Solicitud de Instituto de Derecho Procesal de llamado para la conformación de órdenes de prelación para la provisión interina de docentes grado 1, 2, 3 de Derecho Procesal I, II para el CENUR Litoral Norte, Salto.

Dist. N° 039/17

Distribuido Nro: 039/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** la solicitud de realización de llamados a conformación de órdenes de prelación para el desempeño en las asignaturas del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho, **considerando** las bases y Comisiones Asesoras propuestas por el Consejo de Facultad de Derecho, Resolución N° 10 de fecha 22.12.2016, **resuelve:**

**I) Aprobar la realización de llamados a órdenes de prelación para la designación interina de Ayudantes (G° 1), Asistentes (G° 2) y Profesor Adjunto (G° 3) para el desempeño en asignaturas del Instituto de Derecho Procesal, sujeto a las necesidades del servicio y a disponibilidad presupuestal, de acuerdo a las bases propuestas en el literal 2 de la Resolución N° 10 de Facultad de Derecho de fecha 22.12.2016;**

**II) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en todos los llamados a órdenes de prelación a los docentes Alejandro Abal, Rafael Biurrún, Raquel Landeira como titulares y Fernando Gómes como alterno.**

**Renovaciones - Docente Polos**  
79.

**(Exp. N° 311210-002029-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo del docente Matías Castells, Esc. G, G° 1, 40 horas con reducción horaria a 30 horas semanales y del régimen por radicación en el interior por el máximo período reglamentario.

Dist. N° 021/17

Distribuido Nro: 021/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo en carácter de efectivo en el PDU-Laboratorio de Virología Molecular, CUS CENUR Litoral Norte y el régimen de Radicación en el Interior, del docente Matías Castells el 03.03.2017, **considerando** el informe de actividades presentado y lo solicitado por el responsable del PDU mencionado, Dr. Rodney Colina, **resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el **Ayudante Matías Castells** (Esc. G, G° 1, efectivo, 40 hs. con Radicación, Cargo N° 9405) en el Polo de Desarrollo Universitario, Laboratorio de Virología Molecular, CENUR Litoral Norte, proponer a la Comisión Coordinadora del Interior la **renovación de su cargo y el régimen de Radicación en el Interior a partir del 04.03.2017 y por el máximo período reglamentario.**

**Dedicación Compensada No Docente**  
80.

**(Exp. N° 311210-001293-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Ernesto Mello Estevez.

Dist. N° 3013/16

Distribuido Nro: 3013/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por el A/P Miguel Pertusatti, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por el Director Interino Sede Paysandú DMTV Oscar Feed y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Ernesto Mello Estevez en el cargo Desarrollador Informático y Administrador de Redes- Jefe de Sección, (Esc. R., G° 12, 40 hs. Cargo N° 14971), por el período 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

**Renovaciones** - **Docente** **Polos**  
81.

**(Exp. N° 311210-002109-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y del beneficio por radicación en el interior para la docente Isabel García (Esc G, G° 1, 30 horas semanales) por el máximo período reglamentario.

Dist. N° 020/17  
Distribuido Nro: 020/17

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del cargo en carácter de efectivo en el PDU, "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", y el régimen de Radicación en el Interior, de la docente Isabel García el 15.04.2017, **considerando** el informe de actividades presentado y lo solicitado por las responsables del PDU, Ing. Agr. Grisel Fernández y Q. F. Verónica Cesio, **resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la **Ayudante Isabel García** (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, con Radicación en el Interior, Cargo N° 9410), en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", proponer a la Comisión Coordinadora del Interior la **renovación del cargo y del régimen de Radicación en el Interior a partir del 16.04.2017 y por el máximo período reglamentario.**

82.

**(Exp. N° 311210-002133-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de Profesor Titular del docente Gonzalo Abal (Esc. G, G° 5, 40 horas semanales) por el período reglamentario de 5 años.

Dist. N° 019/17  
Distribuido Nro: 019/17

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del cargo en carácter efectivo en el PDU, "Instalación de un Laboratorio de Energía Solar y fortalecimiento del área de Física en el CENUR Litoral Norte -Sede Salto", del Profesor Titular, Dr. Gonzalo Abal el 18.01.2017, **considerando** el informe de actividades presentado, **resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el **Profesor Titular Gonzalo Abal Guerault** (Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 9403), en el PDU "Instalación de un Laboratorio de Energía Solar y fortalecimiento del área de Física en el CENUR Litoral Norte -Sede Salto", proponer a la Comisión Coordinadora del Interior la **renovación a partir del 19.01.2017 y por el máximo período reglamentario.**

**Dedicación** **Compensada** **No** **Docente**

83.

**(Exp. N° 311210-001533-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Eduardo Villamayor, Esc. E, G° 14, 40 horas semanales.

Dist. N° 3037/16  
Distribuido Nro: 3037/16

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por el Director de la Sede Paysandú Lic. Carlos Panel, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**



Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Eduardo Adolfo Villamayor Ocampo en el cargo Director de Departamento, (Esc. E, G° 14, 40 hs. Cargo N° 14971), por el período 1°.11.16 al 31.04.17. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

**Renovaciones** - **Docente** - **Polos**  
84.

**(Exp. N° 311210-002280-16) - Asunto:** Solicitud de renovación del cargo que ocupa el Prof. Adjunto Julio da Luz, Esc.G, G° 3, 20 a 40 horas desde el 22.04.17 al 21.04.20.

Dist. N°054/17  
Distribuido Nro: 054/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el vencimiento del cargo en carácter de efectivo en el PDU-Laboratorio de Genética Molecular Humana, CENUR Litoral Norte, del Profesor Adjunto Julio da Luz el 21.04.2017, **considerando** el informe de actividades presentado, **resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el **Prof. Adj. Julio da Luz** (Esc. G, G° 3, efectivo, 20-40 hs. con DT, Cargo N° 7889) en el PDU-Laboratorio de Genética Molecular Humana, CENUR Litoral Norte, proponer a la Comisión Coordinadora del Interior la **renovación a partir del 22.04.2017 y por el máximo período reglamentario.**

**Dedicación** **Compensada** **No** **Docente**  
85.

**(Exp. N° 311250-001539-16) - Asunto:** Solicitud de renovación y dedicación compensada para los funcionarios del Depto. de Informática del CENUR Litoral Norte: Martín Da Cruz, Esc.R, G° 12, 40 horas, N° de cargo 67504 por el período 21.10.16 al 20.10.17 y Gabriela Zednicek, Esc.R, G° 10, 30 horas, N° de cargo 14656 por el período 1.11.16 al 31.10.17.

Dist. N° 3087/16  
Distribuido Nro: 3087/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por el encargado del Área de Informática, A/P Miguel Pertusatti, **considerando** lo solicitado por el Director (I) de la Sede Salto, Dr. Juan Romero, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada a los siguientes funcionarios:**  
- **Sra. María Gabriela Zednicek** (Esc. R.0.06, G° 10, 30 horas semanales, Cargo N° 14656) **por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017;**  
- **Sr. Heber Martín Da Cruz Guerisoli** (Esc. R.0.01, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 67504) **por el período 21.10.2016 al 20.10.2017.**

**Dedicación** **Compensada** **Docente**  
86.

**(Exp. N° 311210-001234-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga el régimen de Dedicación Compensada a la docente María Victoria Lagaxio.

Dist. N° 3033/16  
Distribuido Nro: 3033/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por la responsable de la Unidad de Comunicaciones y Difusión de la Sede Paysandú Mónica Cabrera Gallo, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado Académica conceda la prórroga el régimen de Dedicación Compensada a la docente María Victoria Lagaxio, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 15 hs. con ext a 30-40 hs. N° Cargo 9206), por el período 1°.01.2017 al 31.12.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

## Designaciones

87.

**(Exp. N° 111120-000030-16)** - **Asunto:** Informe del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión efectiva de un cargo Esc. G, G° 2, 10 hs. para el Laboratorio de Diagnóstico de Facultad de Veterinaria - Centro Universitario Salto (LLOA).

Dist. N° 065/17

Distribuido Nro: 065/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** la realización del llamado a concurso para la provisión efectiva de un cargo Esc. G, G° 2, 10 hs. para el Laboratorio de Diagnóstico de Facultad de Veterinaria - Centro Universitario Salto (LLOA), **considerando** lo informado por el Tribunal que entendió en dicho llamado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal **resuelve;**

Designar al Dr. Jaime Manuel Sanchís Polto en un cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Laboratorio de Diagnóstico - Parasitología de Facultad de Veterinaria en la Sede Salto, desde la toma de posesión y por el período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523 (fondos que traspasa la CCI)

88.

**(Exp. N° 111120-000022-16)** - **Asunto:** Informe del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión efectiva de un cargo Esc. G, G° 2, 10 hs. para el Área de Parasitología de Facultad de Veterinaria - Centro Universitario Salto (LLOA).

Dist. N° 064/17

Distribuido Nro: 064/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** la realización del llamado a concurso para la provisión efectiva de un cargo Esc. G, G° 2, 10 hs. para el Área de Parasitología de Facultad de Veterinaria - Centro Universitario Salto (LLOA), **considerando** lo informado por el Tribunal que entendió en dicho llamado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal **resuelve;**

Designar a la Dra. María del Rosario Lairihoy Lorenzelli en un cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Área de Parasitología de Facultad de Veterinaria en la Sede Salto, desde la toma de posesión y por el período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523 (fondos que traspasa la CCI)

89.

**(Exp. N° 003065-000523-14)** - **Asunto:** Solicitud de provisión de un cargo docente Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, para cumplir funciones de Coordinador de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú.

Dist. N° 002/17

Distribuido Nro: 002/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales para cumplir funciones de Coordinador en Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 002/17, **resuelve:**

**Designar a la docente Susana Kanovich** en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales para desempeñar funciones de Coordinador en Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú, **desde la toma de posesión y por un período de 2 años**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

#### Trasposos

90.

**(Exp. N° 121140-005878-16)** - **Asunto:** La Directora del AET, Rossana Campodónico solicita se transfieran a partir del 1.1.2017 los cargos y los fondos de forma permanente de los docentes radicados en Salto.

Dist. N° 026/17

Distribuido Nro: 026/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por la Directora del Área de Estudios Turísticos, Prof. Adj.

Rossana Campodónico, **considerando** lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Resolución de fecha 9 de noviembre de 2016, **resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar lo resuelto por el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación **transfiriendo de forma permanente a partir del 1°.01.2017** a la Unidad Ejecutora 31, los cargos docentes radicados en el CENUR Litoral Norte y los fondos que los financian, según el siguiente detalle:

<b>docente:</b>	<b>cargo:</b>
<b>Federico Lanza</b>	Asistente, interino, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, en el Área de Estudios Turísticos
<b>Hugo Ferreira</b>	Asistente de Legislación Turística, efectivo, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, en el Área de Estudios Turísticos
<b>Martín Gamboa</b>	Asistente de Antropología del Turismo, efectivo, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, en el Área de Estudios Turísticos
<b>María del Rosario Lombardo</b>	Ayudante de Sociología del Turismo, efectivo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, en el Área de Estudios Turísticos
<b>Luis Chalar</b>	Ayudante de Teoría del Turismo, efectivo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, en el Área de Estudios Turísticos
<b>Ismael Lugo</b>	Ayudante de Geografía Turística, efectivo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, en el Área de Estudios Turísticos
<b>Sylvia Diana Rosete</b>	Ayudante de Patrimonio Cultural, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, TUT y Licenciatura Binacional en el Área de Estudios Turísticos

**Reválidas**

91.

**(Exp. N° 311650-000180-16) - Asunto:** Br. Justine Sabine Mailleux solicita reválida de materias aprobadas en Facultad de Ciencias Sociales para el CIO-AS.

Dist. N° 3025/16

Distribuido Nro: 3025/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** la solicitud de reválida presentada por la Br. Justine Sabine Mailleux Pagani, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-AS y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, **resuelve:**

Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Justine Sabine Mailleux Pagani, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura: **Contabilidad General I** en la Facultad de Ciencias Económicas por **Contabilidad General** del CIO-AS CENUR Litoral Norte.

92.

**(Exp. N° 131400-000218-16) - Asunto:** Br. María Beatriz Trindade solicita reválida de materias aprobadas en Facultad de Ciencias Sociales para el CIO-AS.

Dist. N° 3086/16

Distribuido Nro: 3086/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** la solicitud de reválida presentada por la Br. María Beatriz Trindade Silveira, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-AS y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, **resuelve:**

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. María Beatriz Trindade Silveira, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

"Psicología Evolutiva", "Teoría del conocimiento y epistemología", e "Investigación educativa", aprobadas en el Instituto de Formación Docente de Salto, por "Epistemología", "Metodología de la Investigación" y "Psicología del desarrollo" del CIOAS, trayecto Psicología, respectivamente.

Cursos  
93.

curriculares/extracurriculares

**(Exp. Nº 311170.000...-17) - Asunto:** Modificación del cuadro de previaturas del Ciclo Inicial de Matemática. (modificación de Resolución Nº 9 de fecha 3.12.2015, Exp. Nº 130800-000501-15).

Dist. Nº 63/17  
Distribuido Nro: 63/17

P. de R.:

**Visto** lo informado por el Director del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, **considerando** la necesidad de actualización de las condiciones de ingreso y previaturas del Ciclo Inicial de Matemática (CIM) para atender la diversificación de la oferta de curso de matemática del Ciclo Inicial opción Ciencia y Tecnología, **resuelve:**

**Aprobar la propuesta de modificación de requisitos de ingreso y previaturas del CIM, antecedentes que lucen en Distribuido Nº 63/17:**

**i)** Requisitos de ingreso al CIM  
- haber aprobado dos cursos de Matemática del CIO CT (del CENUR Litoral Norte) o equivalente

**ii)** Previaturas de cursos y exámenes del CIM  
- a los efectos de determinar los cursos y exámenes previos de una asignatura se considera válido Matemática I (curso y examen), Cálculo I (curso y examen), Cálculo II A (curso y examen) y Cálculo II (curso y examen);

<u>Materia</u>	<u>inscribirse al curso</u>	<u>rendir el examen</u>
Análisis Complejo	Examen aprobado de: Cálculo I, Álgebra Lineal I, curso aprobado: Cálculo II	Examen aprobado de: Cálculo I, Cálculo II, Álgebra Lineal I
Álgebra Abstracta (Matemática Discreta 2)	Curso aprobado de: Cálculo I, Álgebra Lineal I	Examen aprobado de: Cálculo I, Álgebra Lineal I
Cálculo Vectorial	Examen aprobado de: Cálculo I, Álgebra Lineal I Curso aprobado de: Cálculo II	Examen aprobado de: Cálculo II
Ecuaciones Diferenciales	Examen aprobado de: Cálculo I, Álgebra Lineal I Curso aprobado de: Cálculo II, Álgebra Lineal II	Examen aprobado de: Cálculo II, Álgebra Lineal II
Métodos Numéricos	Examen aprobado de: Cálculo I, Álgebra Lineal I Curso aprobado de: Cálculo II, Álgebra Lineal II	Examen aprobado de: Cálculo II, Álgebra Lineal II
Probabilidad y Estadística	Examen aprobado de: Cálculo I Curso aprobado de: Cálculo II, Álgebra Lineal I	Examen aprobado de: Cálculo II, Álgebra Lineal I
Topología	Examen aprobado de: Cálculo I Curso aprobado de: Cálculo II	Examen aprobado de: Cálculo II

94.

**(Exp. Nº 311170-000...-17) - Asunto:** Incorporación del Taller de Robótica de

carácter opcional dentro de la oferta académica del CIO CT.

Dist. N° 66/17  
Distribuido Nro: 66/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** la solicitud de incorporación del Taller de Robótica a la oferta académica del Ciclo Opcional Optativo - opción Ciencia y Tecnología, **considerando** que la validación de la asignatura se encuentra en curso para los Servicios de Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería, así también su acreditación ante el Consejo Directivo Central mediante los expedientes N° 311170-000071-16, 311170-000098-16 y 130800-000629-16 respectivamente, que la asignatura pueda ser incorporada como oferta para el ejercicio \_\_\_\_\_ 2017, **resuelve:**

**I)** Aprobar que la asignatura Taller de Robótica se incorpore dentro de la oferta académica del CIO - opción Ciencia y Tecnología de carácter opcional de acuerdo al Programa propuesto según antecedentes que lucen en Distribuido N° 217/16;  
**II)** encomendar al Departamento de la Enseñanza su instrumentación.

**Extensión**

**Horaria**

95.

**(Exp. N° 311210-000065-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria a 40 horas para Isabel Garcia en su cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30-40 horas, desde el 01.01.17 al 31.07.17.

Dist. N°047/17  
Distribuido Nro: 047/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** lo solicitado por la Coordinadoras del PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impactos de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", Dra. Grisel Fernández y Dra. Verónica Cesio, **resuelve:**

Proponer a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la **prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante Isabel García** (Esc. G, G° 1, 30 hs., con radicación en el interior, Cargo N° 9410) **por el período 1°.01.2017 al 31.07.2017.**

96.

**(Exp. N° 311150-000247-16) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 8 a 16 horas al Dr. Ricardo Alves, docente de la asignatura Técnica Forense III.

Dist. N° 043/17  
Distribuido Nro: 043/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** lo solicitado por el Coordinador de Facultad de Derecho, Dr. Jorge Rodriguez Russo, **considerando** lo sugerido por el Director Interino de la Sede Salto Dr. Juan Romero y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Señor Rector **conceda extensión horaria de 8 a 16 horas semanales al Ayudante Ricardo Leonel Alves Montanari**, Esc. G, G° 1, 8 hs., interino, Cargo N° 50187, a efectos de desempeñar tareas en el consultorio Jurídico de la Sede Salto, **por el período 1°.11.2016 al 31.10.2017**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010121 (fondos del CENUR Litoral Norte).

97.

**(Exp. N° 311250-001782-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas a la Asistente Pamela Lombardo.

Dist. N° 3031/16  
Distribuido Nro: 3031/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Visto** lo solicitado por el Coordinador de Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Carlos Moltini, **considerando** lo resuelto por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resol. N° 2014 del 5.12.16), lo sugerido por la Comisión Directiva del Centro Universitario Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal **resuelve;**

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Asistente Pamela Gisel Lombardo Ferreira Esc. G, G° 2, 30 hs. Cargo N° 20052, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Protección Vegetal - Fitopatología, por el período 1°.01.17 al 13.04.17 (fondos que traspasa Facultad de Agronomía).

#### Renovaciones

98.

**(Exp. N° 311250-003230-16) - Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Radicación en el Interior que ocupa la docente de Facultad de Agronomía, Alicia Melo.

Dist. N° 975/16

Distribuido Nro: 975/16

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del régimen de Compensación por Radicación en el Interior de la Asistente Alicia Melo, **considerando** lo solicitado por el Coordinador de Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Carlos Moltini, lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga del régimen de Compensación por Radicación en el Interior a la Asistente Alicia María Melo García (Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, en carácter efectivo, N° Cargo 20012), desde el 1°.11.16 al 31.10.17. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347. Llave presupuestal 3110710100.

99.

**(Exp. N° 311210-001007-16) - Asunto:** Solicitud de renovación del cargo de Ayudante que ocupa Mariana Langone, Esc. G, G° 1, 20 horas, desde el 01.12.2016 al 30.11.2017.

Dist. N° 035/17

Distribuido Nro: 035/17

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del cargo interino de la Ayudante Mariana Langone el 30.11.2016, **considerando** el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinadora del CIO Salud y lo sugerido por el Director del Centro Universitario Paysandú Lic. Carlos Planel, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

**Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Mariana Langone**, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9424, para desempeñar actividades en el Ciclo Inicial Optativo Área Salud en la Sede Paysandú, **desde el 1°.12.2016 y hasta el 30.11.2017**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

**Reducción horaria no docente**  
100.

**(Exp. N° 311210-000431-16) - Asunto:** Solicitud de reducción horaria a 30 horas para la funcionaria Katherine Esquibel en su cargo Esc. G, G° 7, 40 horas desde el 18.08.2016 al 31.12.2016.

Dist. N° 029/17

Distribuido Nro: 029/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por la funcionaria, Sra. Katherine Esquivel, antecedentes que lucen en el Dist. N° 029/17, **considerando** lo sugerido por el Director Interino de la Sede Paysandú DMTV Oscar Feed, **resuelve:**

Solicitar al Señor Rector autorice una reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la funcionaria Katherine Esquibel Peñaloza en el cargo Administrativo IIII, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67390, desde el 18.08.2016 al 31.12.2016.

#### Peticiones

#### Administrativas

101.

**(Exp. N° 311170-001042-16) - Asunto:** Prof. Adj. Sonia Hornos solicita habilitación de un período de inscripción para los cursos del CIO-CT RN.

Dist. N° 937/16

Distribuido Nro: 937/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por la Comisión de Carrera del CIO CT de habilitar un período de inscripción a mitad de año para estudiantes de la UDELAR, **considerando** lo informado por el Departamento de la Enseñanza y por el Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, **resuelve:**

**I) Aprobar un período de inscripción adicional para el Ciclo Inicial Optativo - opción Ciencia y Tecnología a mitad de año para los estudiantes de la UdelaR** de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de Carrera del mencionado Ciclo y por el procedimiento informado por la Sección de Bedelía, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 937/16;  
**II) encomendar al Departamento de la Enseñanza su instrumentación.**

#### Renuncias

102.

**(Exp. N° 311210-000589-16) - Asunto:** Solicitud de renuncia del funcionario Juan Roullier en su cargo Servicios Generales Esc. F, G° 5, 40 horas semanales.

Dist. N° 028/17

Distribuido Nro: 028/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** la renuncia presentada por el funcionario Juan Roullier en su cargo de Servicios Generales, antecedentes que lucen en Distribuido N° 028/17, **resuelve:**

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el funcionario Juan José Roullier Borjas en su cargo de Servicios Generales, en carácter efectivo Esc. F, G° 5, 40 horas semanales, Cargo N° 66598, a efectos de asumir un cargo de Chofer Oficial Intermedio III, en Facultad de Agronomía EEMAC a partir del 1.09.2016.

#### Contratación

Docente

103.

**(Exp. N° 311250-003652-16) - Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. Andrea Romina Villarruel Machado en un cargo equivalente a un Esc. G, G° 2, 24 horas, a efectos de cumplir funciones en el Departamento de Salud Materno Infantil de Facultad de Enfermería en la Sede Salto.

Dist. N° 053/1

Distribuido Nro: 053/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por la Directora de Facultad de Enfermería-Salto, Lic. Teresita Ghizzoni, **considerando** lo sugerido por el Director Interino del Centro Universitario Salto, Dr. Juan Romero y el informe favorable de disponibilidad presupuestal **resuelve;**

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. Andrea Romina Villarruel Machado en un cargo equivalente a un Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Departamento de Salud Materno Infantil de Facultad de Enfermería en la Sede Salto, desde la toma de posesión al 30.04.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525 (fondos de consolidación 2011).

104.

**(Exp. N° 311250-003679-16) - Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. María del Lujan Sanguinetti en un cargo equivalente a un Esc. G, G° 2, 24 horas, a efectos de cumplir funciones en el Departamento de Salud Materno Infantil de Facultad de Enfermería en la Sede Salto.

Dist. N° 052/17

Distribuido Nro: 052/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

**Visto** lo solicitado por la Directora de Facultad de Enfermería-Salto, Lic. Teresita Ghizzoni, **considerando** lo sugerido por el Director Interino del Centro Universitario Salto, Dr. Juan Romero y el informe favorable de disponibilidad presupuestal **resuelve;**

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. María del

Lujan Sanguinetti Píriz en un cargo equivalente a un Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Departamento de Salud Materno Infantil de Facultad de Enfermería en la Sede Salto, desde la toma de posesión al 30.04.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525 (fondos de consolidación 2011).

**Comisiones**  
105.

**Asesoras-**

**Conformación**

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Conformación de la GAIE.

Dist. N°040 /17  
Distribuido Nro: 040/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
Visto la convocatoria a llamado a proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, resuelve:

Designar por el Área Salud a la Lic. Andrea Princisgh y Lic. María Coral Fernández, por el Área Social y Artística, Lic. Cristian Pinato, por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat a la MSc. Gabriela Ferragut, Q.F. Florencia Parpal y al Ing. Agr. Gastón Notte como Grupo de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) del Centro Universitario Regional Litoral Norte para brindar el apoyo a los grupos conformados y en la selección y evaluación de las propuestas a ser presentadas en el Servicio, en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE).

**Asuntos**  
106.

**a**

**consideración**

**(Exp. N° 311170-000274-16) - Asunto:** Listado del CENUR Litoral Norte que han calificado ante el LLOA que carecen de financiamiento.

Dist. N° 599, 684/16  
Distribuido Nro: 599/16  
Distribuido Nro: 684/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

107.

**(Exp. N° 232160-000175-16) - Asunto:** Consejo de Facultad de Ciencias Sociales solicita a la Comisión del Interior a que trabaje, en forma coordinada con los servicios universitarios del interior con los que se encuentra involucrado, en procura de consolidar los sistemas de evaluación docente, en particular para la implementación de la encuesta estudiantil.

Dist. N° 016/17  
Distribuido Nro: 016/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

108.

**(Exp. N° 311170-000944-16) - Asunto:** "Lineamientos Programáticos para el Desarrollo de la Extensión en el CENUR Litoral Norte". **Punto que se mantiene en el Orden del día para tratarse en las primeras sesiones del Consejo del año 2017, de carácter temático.**

Dist. N° 888, 889/16  
Distribuido Nro: 888/16  
Distribuido Nro: 889/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

109.

**(Exp. N° 130800-000149-15) - Asunto:** Propuesta de Programa Regional de Enseñanza Terciaria 2015-2020, con Resolución del CDC.

Dist. N° 769/16  
Distribuido Nro: 769/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

110.



**(Exp. N° 131140-000706-15) - Asunto:** Creación de la Comisión de la Carrera del Ciclo Inicial en Biología-Bioquímica.

Dist. N° 785/16  
Distribuido Nro: 785/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

111.

**(Exp. N° 311170-000805-16) - Asunto:** Contabilidad patrimonial y control de activos fijos.

Dist. N° 789, 790/16

Distribuido Nro: 789/16  
Distribuido Nro: 790/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Conformar la Comisión de Inventarios con la siguiente integración:**  
- 2 representantes del Consejo del CENUR Litoral Norte,...  
- el Director del Dpto. de Contaduría,...  
- el Director del Dpto. de Recursos Materiales,...  
- el Director del Dpto. de Bibliotecas,...  
- el Director del Dpto. de Informática,...  
- 1 docente en representación de las Carreras,...  
- 1 docente en representación de los Polos de Desarrollo Universitario,...  
- 2 Directores del Departamento de Intendencia (Sedes Salto y Paysandú);...

112.

**(Exp. N° 311210-000263-16) - Asunto:** Carol Guilleminot presenta renuncia en su cargo de Ayudante, Esc.G, G° 1, 20 horas, desde el 26.09.2016.

Dist. N°031/17  
Distribuido Nro: 031/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**I) Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia** presentada por la **Lic. Carol Yudith Guilleminot Coello** al cargo de Ayudante de carácter interino en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede de Paysandú (Esc. G, G° 1, 20 con extensión a 30 horas semanales, Cargo N° 8954) **a partir del 26.09.2016** por motivos de índole personal;  
**II) agradecer a la docente la labor desarrollada.**

113.

**(Exp. N° 311170-000872-16) - Asunto:** Director de Departamento del Agua Pablo Gamazo solicita aprobación de reglamento para control horario de docentes del Departamento.

Dist. N°805/16  
Distribuido Nro: 805/16

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

114.

**(Exp. N° 003059-000014-15) - Asunto:** Solicitud de contratación de cuatro Becarios Universitarios asimilados a un cargo docente, Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, para las Unidades Académicas y/u otras tareas del CUP.

Dist. N° 038/17  
Distribuido Nro: 038/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

115.

**(Exp. N°311170-000076-17) - Asunto:** Prof. Agregada Carolina Realini solicita cambio de representante en la Comisión de Dedicación Total.

Dist. N°057/17  
Distribuido Nro: 057/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

116.

**(Exp. Nº 061110-001654-16) - Asunto:** Designación del director de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas y los integrantes de la comisión de carrera realizada por la Facultad de Ingeniería.

Dist. Nº060 /17  
Distribuido Nro: 060/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

117.

**(Exp. Nº 311250-003919-16) - Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Profesor Adjunto Gabriel Ríos, período 20.02.2017 al 27.02.2022.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

118.

**(Exp. Nº 131600-001580-16) - Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Profesor Agregado Juan Romero, período 31.12.2016 al 01.01.2021.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

119.

**(Exp. Nº 311210-000014-17) - Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Profesor Adjunto Julio da Luz, período 17.05.2016 al 16.05.2021.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

120.

**(Exp. Nº 311250-000159-17) - Asunto:** Solicitud de autorización para realizar actividades remuneradas contempladas en las excepciones del Art. 38 del Estatuto del Personal Docente para el Asistente Esteban Mariano Suárez (Esc. G, G° 2, efectivo, con DT).  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

121.

**(Exp. Nº 311210-000057-17) - Asunto:** Solicitud de ingreso al régimen de Dedicación Total presentada por el Profesor Titular Francisco Morales Calatayud.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

122.

**(Exp. Nº 311250-003492-16) - Asunto:** Solicitud de ingreso al régimen de Dedicación Total presentada por el Profesor Adjunto Richard Alberto Rodríguez Padrón.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

123.

**(Exp. Nº 311210-001912-16) - Asunto:** Solicitud de ingreso al régimen de Dedicación Total presentada por el Profesora Agregada Mariana Gómez.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

124.

**(Exp. Nº 311250-003900-16) - Asunto:** Solicitud de permanencia en el régimen de Dedicación Total en el nuevo cargo de Profesor Agregado solicitada por la docente Alejandra Andrioli.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

125.

**(Exp. Nº 311250-003927-16) - Asunto:** Solicitud de permanencia en el régimen de Dedicación Total en el nuevo cargo de Profesor Agregado solicitada por el docente Gabriel Ríos.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

126.

**(Exp. Nº 311250-003572-16) - Asunto:** Solicitud de interrupción del régimen de Dedicación total por el período de 2 años presentada por la Profesora Adjunta Carolina Realini.  
**Informe de la Comisión de Dedicación Total a remitirse.**

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

127.

**(Exp. Nº 311170-000...-17) - Asunto:** Coordinador de la GEPADE, Dr. Alejandro Noboa solicita autorización para llevar adelante el proyecto de trabajo con la Intendencia Departamental de Río Negro y autorización para que la administración de los fondos previstos en el proyecto sean administrados por la Fundación Desarrollo Regional de Salto Grande.

Dist. Nº 67/17  
Distribuido Nro: 67/17

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

128.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Comisiones pendientes de integración.

Ordenanza de EP -  
Ordenanza de Grado  
Distribuido Nro: Ordenanza de Educación Permanente  
Distribuido Nro: Ordenanza de Grado

P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ R.:  
**Mesa Coordinadora del Área Social y Artística**  
Orden Estudiantil: titular y alerno  
Orden Docente: alerno  
Orden Egresados: titular y alerno  
por el CENUR Litoral Norte: alerno

**Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat**  
Orden Estudiantil: titular y alerno  
Orden Docente: alerno  
Orden Egresados: titular y alerno  
por el CENUR Litoral Norte: alerno

**Mesa Coordinadora del Área Salud**  
Orden Docente: alerno  
Orden Egresados: alerno  
por el CENUR Litoral Norte: alerno

**Comisión de Educación Permanente** (según Ordenanza de actividades de Educación Permanente)

"Artículo 6o.- Para orientar las actividades de Educación Permanente, todos los servicios universitarios crearán un organismo orientador o comisión, (en adelante Comisión de Educación Permanente) que se implementará según las peculiaridades de cada servicio, dependiente del Consejo o Comisión Directiva de éste, que tendrá, entre otros, los siguientes cometidos:

- a) Promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de Educación Permanente, y el crecimiento y perfeccionamiento de los mismos dentro del servicio universitario actuante;
- b) Supervisarlos en lo que corresponda y evaluar periódicamente su desarrollo;
- c) Evaluar la calidad académica y la pertinencia de los cursos y actividades, y reorientar las actividades, contenidos o metodologías que se consideren no apropiadas;
- d) Asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo;
- e) Procurar la coordinación de esas actividades en el Servicio, en el Área correspondiente y con los demás organismos universitarios o extrauniversitarios;
- f) Efectuar toda otra actividad relacionada que le encomiende el Consejo o Comisión Directiva.

Artículo 7o.- Los servicios universitarios podrán designar un responsable de la programación de actividades de Educación Permanente para implementar los programas respectivos y para facilitar la ejecución de actividades. Dicho responsable presidirá la Comisión de Educación Permanente del servicio. Los servicios podrán, además, instrumentar unidades de Educación Permanente, o disponer de otro tipo de organización interna que permita la correcta y adecuada ejecución de las actividades."

**Comisión "organización de la enseñanza en los servicios"** (según Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, art. 17, 18 y 19)

"Artículo 19.- Cada servicio establecerá la estructura y funcionamiento del organismo designado para cumplir con los cometidos establecidos en el artículo 18, procurando su integración con docentes y egresados con trayectoria académica y profesional destacada en el área, y estudiantes del servicio."

**III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

**IV - ASUNTOS VARIOS**

---